

El Celeste Imperio y las noticias del Pisco

Gonzalo Gutiérrez

En 1858 gobernaba China la dinastía Qing, de origen manchú, rigiendo un imperio que desde 1839 venía enfrentando el asedio de las potencias occidentales en su afán de abrir China al comercio internacional. En aquel momento el imperio chino había sufrido una derrota importante en la denominada Segunda Guerra del Opio. A fin de restablecer la paz, China se vio obligada a firmar un acuerdo con las potencias extranjeras vencedoras de la guerra: el Segundo Imperio francés, el Reino Unido, el Imperio Ruso y los Estados Unidos.

Este instrumento internacional, conocido como el Tratado de Tianjin, por el nombre de la ciudad costera donde se suscribió, permitía la apertura de un número importante de puertos chinos al comercio con el exterior. Del mismo modo las naves extranjeras obtuvieron el derecho de navegar libremente por el río Yangtse. Se permitió que los extranjeros pudiesen viajar sin limitaciones por el interior del territorio chino a fin de comerciar o realizar misiones de evangelización, lo que además implicaba el derecho a ejercer la libertad religiosa para todos los cristianos en China. El Imperio Qing también se comprometió a pagar una compensación a Francia y al Reino Unido, y finalmente, el tratado obligó al imperio chino a permitir por primera vez el establecimiento de embajadas extranjeras permanentes –o legaciones, como se llamaban en aquel momento- en Beijing, la capital imperial.

Es probable que haya sido esta última concesión la que progresivamente fue despertando un cambio en la manera de ver el mundo del Imperio Qing. Hasta ese momento, la concepción que el Celeste Imperio tenía de sí mismo era considerarse el centro de mundo (*Zhongguo* o Reino del Centro), y por ende sin necesidad de comunicarse o recibir influencias del exterior. Con la presencia de los extranjeros en su seno, el poder imperial empieza a reflexionar sobre la conveniencia de conocer más del mundo que los rodeaba. Es así que surge la idea

de poner en práctica lo que se denominó *youli*, o tours de viaje, que constituían misiones oficiales para investigar las realidades de otros países¹.

La primera de esas misiones fue enviada al exterior en 1866. La filosofía en torno a la realización de estas misiones fue que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Imperio (*Zongli Yamen*) carecía de conocimiento suficiente sobre el mundo y que ello estaba obstruyendo una adecuada conducción de las relaciones con el exterior. El objetivo de las misiones era de un carácter bastante genérico y se contraía a observar y registrar en los viajes toda la información posible sobre las tierras visitadas, acerca de las costumbres y los pueblos. Al regreso a China esos informes debían ser utilizados para corroborar otras informaciones con las que se disponía. Según lo formulaba el Yamen: *“No hay nada acerca de la situación reciente de China que los países extranjeros no conozcan, mientras que China es completamente ignorante sobre los asuntos de esas naciones. Una fuente de muchos malentendidos es que esos países envían representantes a China, mientras que nosotros no enviamos los nuestros a esos países”*². Es a partir de 1876 que China decide finalmente enviar Ministros residentes –los embajadores de la época- a países extranjeros. Uno de los primeros fue Guo Songtao, quien fue destinado como Ministro chino en el Reino Unido.

En lo que se refiere a las relaciones entre el Perú y el Imperio Qing, debe recordarse que en Mayo de 1872 una barca peruana, la *“María Luz”* que transportaba 225 trabajadores chinos hacia el Perú, debido a una tempestad debe recalar en el puerto japonés de Kanegawa, cerca a Yokohama. Durante la permanencia en el puerto se suscitan graves incidentes entre los trabajadores chinos y la tripulación, lo que motivó que las autoridades japonesas desembarcaran a los trabajadores chinos contra la voluntad del capitán de la nave, Ricardo Herrera, e iniciaran un juicio contra él. El juicio concluye con la condena de Herrera a cien días de prisión o cien azotes, penas de las que, sin embargo, fue eximido. También se entregó a los trabajadores chinos a una

¹ Ver China 1895 – 1912 State Sponsored Reforms and China’s Late Qing Revolution. Selected essays from Zhongguo Jindai Shi. Chinese Investigative Missions Overseas 1866-1907, Dong Shouyi and Wang Yanjing. Pag 15 to 34.

² Op. Cit. Pag 18

comisión de su gobierno para que fuesen repatriados. Ante la situación, Herrera pide autorización para zarpar, la que le es denegada, debiendo abandonar su nave en el Japón y embarcarse en otro navío con destino al Perú.

Al año siguiente, 1873, el gobierno peruano envía al Japón y a China a un Ministro Plenipotenciario con el encargo de solucionar el diferendo en torno a la “*María Luz*” y establecer relaciones con Japón y China. Encabeza esta primera misión diplomática del Perú al Celeste Imperio el Capitán de Navío Aurelio García y García, quien llegó a Shanghai el 7 de Octubre de 1873.

García se desplazó a Tianjin, donde debía tratar con el Gobernador General Li Huang Chang, quien recibía instrucciones del Príncipe Kung. La imagen que existía en China sobre la situación de sus ciudadanos en el Perú era extremadamente mala, y el Príncipe Kung insistía que antes de suscribir un tratado con el Perú, debería existir el compromiso de repatriar a todos los trabajadores chinos. En vista de la diferencia de posiciones, las conversaciones se prolongaron hasta el 26 de Junio de 1874, cuando finalmente se acordó en Tianjin el denominado “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación”, que establece las relaciones diplomáticas entre ambos países, y que fue firmado por García y García, por el Perú, y Li Hung Chang, por la China.

En el tratado se establece el derecho de tener agentes diplomáticos en Lima y Beijing, con inmunidades y privilegios, así como Cónsules, el Perú en los puertos abiertos de China, y la China en cualquier puerto o ciudad del Perú. En el tratado se prevé la libertad de emigración y de residencia, de manera libre y voluntaria, de modo que se prevenga la trata de personas contra su voluntad. Ambos países se conceden el trato de nación más favorecida en lo que se refiere a los derechos de navegación, así como el derecho a ingresar a los puertos abiertos de los dos países.

Se firma también una Convención para enviar al Perú una Comisión que verifique la situación de los trabajadores chinos, así como el derecho de regresar a China de aquellos que no quisieran permanecer en el Perú. También el Perú se compromete a reprimir los malos tratos contra los trabajadores migrantes chinos.

El Tratado y la Convención fueron ratificados por los dos países, y se canjearon sus respectivos instrumentos el 7 de Agosto de 1875. Tanto el Perú como China nombraron funcionarios diplomáticos en sus respectivos países. El primer representante peruano en China fue Juan Federico Elmore, quién fue acreditado en 1878. Por su parte, China designó su primer Jefe de Misión, Cheng Tsa Yu, en 1884.

China, sin embargo, continuó con su práctica de enviar las misiones informativas *youli* a diversos países del mundo. En 1887 se aprueban 14 regulaciones que regirían el tipo de información en torno a la que las misiones debían enfocarse. Con ellas el Ministerio de Relaciones Exteriores prepara un examen para que los integrantes de las misiones se centren sobre los temas referidos a defensa marítima y territorial, puertos comerciales, ferrocarriles y las relaciones entre China y el mundo occidental desde la dinastía Ming.



傅云龙 (1840 ~ 1901)
Fù Yúnlóng

De los 77 funcionarios que tomaron ese examen, sólo 28 lo aprobaron, siendo Fu Yunlong, de la Secretaría de Guerra, quien obtuvo el primer lugar. Fu fue destinado a investigar el denominado *Dongyang* u Océano Oriental, es decir los

países del Pacífico, lo cual incluía a Japón, los Estados Unidos, **el Perú** y Brasil. De manera colectiva la misión terminó visitando e investigando seis países: Japón, los Estados Unidos, Canadá, Brasil, Cuba y el Perú. Los reportes de Fu Yunlong son muy extensos y prolijos, incluyen ilustraciones y tablas, y abordan temas como la historia, los sistemas administrativos, las relaciones exteriores, los asuntos políticos, la cultura, la literatura, los sistemas militares, la industria, así como los sistemas orográficos de los países visitados³.

Revisando el informe que Fu Yunlong escribió sobre el Perú, el sinólogo peruano César Espinosa Sulen encontró la siguiente referencia que es muy reveladora de la prolijidad con la que el funcionario chino observó la realidad peruana:

“NOTAS ADICIONALES A LA CRÓNICA ILUSTRADA DEL VIAJE AL PERÚ

Fù Yúnlóng, oficial huālíng de segundo grado, funcionario asistente en la provincia de Zhílì [hoy Húběi], director del Buró de Maquinarias de las Provincias Marítimas Septentrionales, y emisario expedicionario, a continuación expone:

En el tercer día del primer mes lunar [del décimo quinto año del emperador Guāngxù, i. e., 2 de febrero de 1889], [...] atracamos en Pisco. [...] El licor llamado «pisco» proviene de aquí.”

《游历秘魯图经余记》

花翎二品銜，直隶即补道，总办北洋机器局，前游历使，臣傅云龙述
:

[光緒] 十五年正月三日 [1889年2月2日] : [……] 泊比士谷

[Pisco] 。 [……] 酒名 “比士谷” [pisco] 者出此。

³ Op.Cit. Pag. 21



Original del Informe de Fu Yulong donde se menciona al Pisco

Es particularmente ilustrativo notar cómo un funcionario de un país totalmente lejano al Perú, que por primera vez observaba la realidad nacional en los años inmediatamente posteriores a la Guerra del Pacífico, a fines del siglo XIX, reporta claramente sobre la existencia del aguardiente del Perú y de su auténtico lugar de origen, Pisco.

Más de 100 años después, con ocasión de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y la República Popular China, en 2010, se ratifica nuevamente el reconocimiento chino de la bebida espirituosa del Perú, al ser una de las indicaciones geográficas registradas en el anexo 10 de dicho tratado, junto con la cerámica de Chulucanas, el Pallar de Ica y el Maíz Gigante del Cusco.

Y este redescubrimiento del Pisco en China tiene su punto culminante en Febrero de 2012 cuando se organiza con mucho éxito en Beijing el I Festival del Pisco⁴. En virtud a la difusión que se logra en la serie de actividades que se llevaron adelante en esa ocasión, actualmente en China es posible contar con proveedores de Pisco que abastecen la demanda, que pese a ser aun limitada, tiene una tendencia creciente. En diversos bares de la capital china se ha popularizado el Pisco Sour, que ha pasado a formar parte de sus cartas permanentes, e inclusive se ha utilizado la versatilidad del Pisco para crear nuevos cocktails con ingredientes netamente chinos.

En el proceso de globalización e integración entre países distantes, es especialmente grato percibir que la bebida más emblemática del Perú ya era conocida por los funcionarios del antiguo Imperio Qing en el siglo XIX, y que esa información, con el devenir de los años, se ha venido transformando en un reconocimiento jurídico de nuestros derechos de propiedad intelectual sobre la denominación, además de ir registrando un ingente flujo comercial.

Beijing, enero de 2014.

⁴ <http://www.youtube.com/watch?v=CHmhzf4jFJQ>
<http://www.youtube.com/watch?v=yzRBowMfPiQ>